

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Carrera 13 N. 27-00

Atención: DR. PABLO F. ROBLEDO

DIRECTOR S.I.C.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ.

Director de Nuevas Creaciones.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-281578- -00006-0000

Fecha: 2015-09-24 12:20:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act 523 RESPUESTA Folios: 3

J. V

REFERENCIA.

RADICACION 13-281578.

Respetados Señores:

He recibido una comunicación de la SIC, denominada "TRASLADO INFORME", como respuesta a una comunicación que radique en su oficina el día primero de julio de 2015; relacionada con el documento de la referencia, y que presente a esa entidad, hace ya 19 meses.

En su respuesta hay varios yerros:

- i. El proyecto presentado no contempla contenedores de basura, dentro de su estructura, se mencionan únicamente para indicar que la basura, puede llegar a la planta en ese tipo de vehículos.
- ii. En la respuesta también incluyen un "DESORDENADOR", quien hizo el estudio, no evidencia que tanto en el esquema que se presenta, de la distribución de la planta, como en la descripción, es uno de los elementos que le dan NOVEDAD, AL NIVEL INVENTIVO. Por su sencillez, y eficacia, al momento de iniciarse el proceso de purificación del agua utilizada en el proceso. (Desarenador).
- iii. Tampoco se ve en ninguna de las partes del proyecto presentado, "UN CONDUCTO Y EL ELEMENTO DE CALENTAMIENTO POR SUS PARTES ESTRUCTURALES", que mencionan.
- iv. El conducto que aparece allí, es un HUMEDAL SUB-SUPERFICIAL, el cual también le da NOVEDAD, AL NIVEL INVENTIVO, dado que permitirá tratar y reutilizar el 100% del agua utilizada en el proceso.
- v. El proceso muestra claramente, la separación de los materiales ferrosos, mediante el uso de electroimanes, colocados estratégicamente, mucho antes de que llegue el proceso de trituración, el cual es muy diferente a "MACHACADO", al que hace referencia, quien reviso la comunicación.
- vi. El proyecto planteado, incluye la separación y selección de materiales que se pueden reutilizar, con los diferentes métodos ya conocidos; pero específicamente, el tema de los residuos de construcción, se trituraran, en diferentes grados de finura, para que mezclados con un aglutinante (cemento tipo portland) se fabriquen prefabricados, para utilizar en todas las áreas básicas, de la construcción.
- vii. Quien realiza el informe, no menciona en ninguno de sus apartes, el horno incinerador, para los productos cárnicos, que pudieran llegar a la planta, y como desconoce del tema, requiere aclaración; la cual no es necesaria, pues, se cuenta con un listado de materiales, diseñado para este tipo de plantas; quitándole a este proyecto una mejora importante en el estado de la técnica, que según él se conoce en este momento.

- viii. Quien realiza el informe, no menciona, el Lavadero de Vehículos (incluyendo los contenedores) que hacen el transporte de las basuras; al momento y dentro de la misma planta, logrando una primera fase de descontaminado, antes de salir de la planta; mejorando el estado de la técnica y dando NOVEDAD, AL NIVEL INVENTIVO.
- ix. Tampoco menciona, quien realiza el informe, el lago artificial, que es por decirlo de alguna manera, condicionante, para estos diseños de Planta, Desarenador y Humedal. Y que sin duda le dan novedad a la invención y mejoras al estado de la técnica.
- x. Adicionalmente, quien hace el informe se dedica bastante tiempo a analizar los Documentos denominados por él mismo, D1 y D2, en los cuales, las características que los componen son totalmente diferentes a las presentadas para esta planta integral, si se tiene en cuenta que los diseños elaborados, tanto del Desarenador, y del Humedal, son exclusivos, para el sistema de tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos. Con el agravante de que la falta de profesionalismo con que se hace el comparativo, no permite conocer las características de cada uno de los elementos que componen la planta integral propuesta; mientras que a los de documentos D1 y D2, les hace una descripción detallada.
- xi. Por último, la recomendación de quien reviso la respuesta, a desistir de los días de que se dispone para hacer ver aquello que se considera importante, dentro de un trabajo totalmente diferente, pero que quien revisa y firma, lo quiere hacer ver igual a otros, es totalmente inaceptable, viniendo del ente que se supone promueve la búsqueda de nuevas creaciones.

Teniendo como soporte los anteriores argumentos, comedidamente solicito a USTEDES, deleguen a una persona que conozca del tema y le dedique un mínimo de tiempo que se requiere, para entender la disposición o distribución de la planta y el proceso que se propone. Vería que es diferente y haría un verdadero análisis del proyecto presentado; probablemente estén de acuerdo con que es inaceptable que su entidad demore 19 meses, haciendo un estudio, para dar una respuesta tan pobre, desde el punto de vista técnico; lo cual desde luego le resta los elementos que le dan novedad a la invención, y las posibles mejoras al estado de la técnica.

De todas formas, quiero volver a solicitar las reivindicaciones, propias, para este proyecto, que es una PLANTA, donde se integran un sistema y un proceso, con algunos diseños exclusivos, para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.

Atentamente:

  
 JUAN MIGUEL MANRIQUE V. C.C. 19.281.622

Calle 83 A N 114-90 casa 121. Barrio Quintas de Sta. Bárbara III etapa. Bogotá. Teléfono 4418618.

TELEFONO celular 318 4007100.

- viii. Quien realiza el informe, no menciona, el Lavadero de Vehículos (incluyendo los contenedores) que hacen el transporte de las basuras; al momento y dentro de la misma planta, logrando una primera fase de descontaminado, antes de salir de la planta; mejorando el estado de la técnica y dando NOVEDAD, AL NIVEL INVENTIVO.
- ix. Tampoco menciona, quien realiza el informe, el lago artificial, que es por decirlo de alguna manera, condicionante, para estos diseños de Planta, Desarenador y Humedal. Y que sin duda le dan novedad a la invención y mejoras al estado de la técnica.
- x. Adicionalmente, quien hace el informe se dedica bastante tiempo a analizar los Documentos denominados por él mismo, D1 y D2, en los cuales, las características que los componen son totalmente diferentes a las presentadas para esta planta integral, si se tiene en cuenta que los diseños elaborados, tanto del Desarenador, y del Humedal, son exclusivos, para el sistema de tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos. Con el agravante de que la falta de profesionalismo con que se hace el comparativo, no permite conocer las características de cada uno de los elementos que componen la planta integral propuesta; mientras que a los de documentos D1 y D2, les hace una descripción detallada.
- xi. Por último, la recomendación de quien reviso la respuesta, a desistir de los días de que se dispone para hacer ver aquello que se considera importante, dentro de un trabajo totalmente diferente, pero que quien revisa y firma, lo quiere hacer ver igual a otros, es totalmente inaceptable, viniendo del ente que se supone promueve la búsqueda de nuevas creaciones.

Teniendo como soporte los anteriores argumentos, comedidamente solicito a USTEDES, deleguen a una persona que conozca del tema y le dedique un mínimo de tiempo que se requiere, para entender la disposición o distribución de la planta y el proceso que se propone. Vería que es diferente y haría un verdadero análisis del proyecto presentado; probablemente estén de acuerdo con que es inaceptable que su entidad demore 19 meses, haciendo un estudio, para dar una respuesta tan pobre, desde el punto de vista técnico; lo cual desde luego le resta los elementos que le dan novedad a la invención, y las posibles mejoras al estado de la técnica.

De todas formas, quiero volver a solicitar las reivindicaciones, propias, para este proyecto, que es una PLANTA, donde se integran un sistema y un proceso, con algunos diseños exclusivos, para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.

Atentamente:



JUAN MIGUEL MANRIQUE V. C.C. 19.281.622

Calle 83 A N 114-90 casa 121. Barrio Quintas de Sta. Bárbara III etapa. Bogotá. Teléfono 4418618.

TELEFONO celular 318 4007100.